

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

75495 GAVÀ

EDICTO

Alberto Hernández Méndez, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 9 Gavà 9, hago saber:

Número de asunto. Comunicación art.5 bis Ley concursal 497/2017 Sección: 1

NIG: 08089 - 42 - 1 - 2017 - 8044109.

Fecha del auto de declaración. 30/10/2017.

Clase de concurso. concurso de acreedores consecutivo.

Entidad concursada. ivan leon rubio con DNI 46791073B y domicilio avenida roureda, número 100, piso 3.º B, Viladecans (Barcelona).

Administradores concursales. Eudald Torres Robert de profesión economista

Dirección postal: calle jaume cantarer, 2, 1º 3º, Terrassa (barcelona).

Dirección electrónica: etorres@economistes.com

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle bernat metge, número 27, Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Gavà, 10 de noviembre de 2017.- El Letrado administración justicia.

ID: A170092557-1